

LA PLATA, 18 FEB. 2005

Visto las presentes actuaciones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por las que se tramita dejar sin efecto la designación como Asesor de Gabinete del señor Marcelo José VICTORY, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha designación fue dispuesta mediante Decreto n° 2761/04 con la finalidad de asistir al señor Interventor del Instituto;

Que el señor Marcelo José Victory no tomó posesión del cargo en razón de producirse simultáneamente la renuncia del señor Interventor del Instituto que fuera aceptada por Decreto n° 2962/04;

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la designación de referencia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Déjase sin efecto en la Jurisdicción 11408 - Ministerio de Economía- Entidad 020 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- la designación como Asesor de Gabinete para asistir al señor Interventor del Instituto con la remuneración equivalente al cargo de DIRECTOR, del señor Marcelo José VICTORY (DNI. 14.846.503 - clase 1962) que fuera dispuesta



# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires


mediante Decreto n° 2761/04, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Cumplido archívese.

DECRETO N°

210

  
Lic. GERARDO ADRIAN OTERO  
Ministro de Economía  
de la Provincia de Buenos Aires

  
Ing. FELIPE SOLA  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

